

COMPAÑÍA: SERVICIO DE TAXIS PAZ SETAXPAZ S.A.

RUC: 0690075210001

Dirección: Pasaje s/n y Varsovia

Riobamba, 17 de julio del 2017

Señor

Manuel Patricio Duque Tenelema

GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TAXIS PAZ SETAXPAZ S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que se ha tomado nota en el libro de acciones y accionistas de la transferencia de acciones que se han realizado en la compañía de los señores:

Nº	NOMBRE CEDENTE	Nº CEDULA	NOMBRE CESIONARIO	Nº CEDULA	Nº ACC		Valor c/u	NACIONALIDAD	TOTAL DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
					TRANSF	ACCION				
1	JARA PEREZ VICTOR ENRIQUE (+)	0601997869	JARA SARAGOZIN NELSON BOLIVIO PEREZ SANAGUANO DORA ELISA	0600435655 0600035232	10	USD. 4.00	ECUATORIANA	40.00	NACIONAL	

Particular que pongo en su conocimiento de su autoridad para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

JARA PEREZ VICTOR ENRIQUE (+)
CEDENTE
CI. 0601997869
(Inscripción de Defunción Número de Registro: D-195-000066-75)

Nelson Jara
JARA SARAGOZIN NELSON BOLIVIO
CECIONARIO
CI. 0600435655

Dora Elisa Perez
PEREZ SANAGUANO DORA ELISA
CONYUGUE
C.I.0600035232



Factura: 005-002-000066099



20170601002D03364

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170601002D03364

Ante mí, NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) NELSON BOLIVIO JARA SARAGOCIN portador(a) de CÉDULA 0600435655 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; DORA ELISA PEREZ SANAGUANO portador(a) de CÉDULA 0600035232 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. RIOBAMBA, a 19 DE JULIO DEL 2017, (17:40).


NELSON BOLIVIO JARA SARAGOCIN

CÉDULA: 0600435655




DORA ELISA PEREZ SANAGUANO

CÉDULA: 0600035232




NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600435655

Nombres del ciudadano: JARA SARAGOCIN NELSON BOLIVIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DORA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JARA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: SARAGOCIN MARGARITA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Nº de certificado: 172-039-50690



172-039-50690

ing. Jorge Troya Fuertes

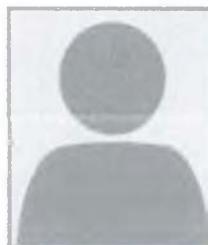
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600035232

Nombres del ciudadano: PEREZ SANAGUANO DORA ELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NELSON JARA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OLMEDO PEREZ

Nombres de la madre: LUS SANAGUANO

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Nº de certificado: 175-039-50797



175-039-50797

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

Número de Registro: D-195-000066-75

En ECUADOR, provincia de CHIMBORAZO, cantón RIOBAMBA, parroquia LIZARZABURU, el día de hoy, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: VICTOR ENRIQUE JARA PEREZ con N.U.I./pasaporte No. 0601997869, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: SOLTERO, edad: 51 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de CHIMBORAZO, cantón RIOBAMBA, parroquia LIZARZABURU. 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: CAIDA, Responsable que declara la defunción: DR. JULIO ANIBAL BANDA TENEMPAGUAY REG 616.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: JARA SARAGOCIN NELSON BOLIVIO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PEREZ DORA ELISA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JORGE VINICIO INCA ANDINO, N.U.I./pasaporte No.0603049974, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: TRAUMA RAQUIMEDULAR. SOLICITA LA INSCRIPCION EL CUÑADO.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
CAROLINA BRIGITTE CUADRADO
VELASTEGUI


Firma del Solicitante
JORGE VINICIO INCA ANDINO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
RIOBAMBA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDINARIA

Realizada por: CAROLINA BRIGITTE CUADRADO RIOBAMBA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

000009794986
0001606070

17 JUL 2017

No 0263

2016 66 75 75

Das Electrónico Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registros Públicos, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulaación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

DEPARTAMENTO CANTONAL

DEPARTAMENTO DE AREA

.....
ESTADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

José Luis Zurita v.
ABOGADOS

Oficina, Tarqui 2147 y 10 de Agosto, Tel. 2942821. Cel. 0992542517.

Ambato, julio 11 del 2017

Señor
Superintendente de Compañías, Valores Y Seguros
Ciudad

De nuestra consideración:

NELSON BOLIVIO JARA SARAGOZIN Y DORA ELISA PEREZ SANAGUANO, con el debido respeto comparecemos y decimos:

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento que en virtud del fallecimiento de nuestro querido hijo VICTOR ENRIQUE JARA PEREZ, hemos quedado como únicos y universales herederos o beneficiarios directos los comparecientes, obteniendo la posesión efectiva de los bienes por el dejados, esto en razón de que nuestro recordado hijo no tuvo hijo alguno, ACTA DE POSESION EFECTIVA, otorgada por el Dr. Msc. Hernán Campos Gallegos, Notario del cantón Riobamba el 25 de noviembre del dos mil diecisésis, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de enero del 2017 y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; entre otros se obtuvo la posesión efectiva de los siguientes bienes: “1.- Acciones y derechos en la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TAXIS LA PAZ SOCIEDAD ANÓNIMA SETAXPAZ S.A., la misma que tiene su domicilio en la ciudad de Riobamba, Cdra. Sixto Durán, calles Varsovia y Estocolmo” .-2.- “Un vehículo marca CHEVROLET, placas HAL0718, tipo SEDAN, clase AUTOMOVIL, color AMARILLO, año de fabricación 2010, motor No. F15S33039471, chasis No. 8LATD51Y9A0024922, modelo CHEVITAXI STD.

En virtud de lo expuesto, nos permitimos comunicar, que mientras se resuelve una posible venta del vehículo y una posible cesión de derechos, somos los dos, quienes comparecemos ante la COMPAÑIA y cumpliremos de manera oportuna, responsable, las obligaciones que se desprendan de las calidades que asumimos; esta decisión la adoptamos en razón de nuestra edad y en virtud de que uno y otro necesitamos de la ayuda mutua.

Solicitamos, se atienda de esta manera nuestro pedido, de ser procedente, sin embargo de lo cual acataremos lo que resuelva el Directorio o la Superintendencia de Compañías.

Por la atención, a nuestro pedido, anticipamos el debido agradecimiento, firmando con nuestro Abogado Patrocinador, solicitando recibir notificaciones en los correos electrónicos gladysmajar@hotmail.com y joseluiszurita70@hotmail.com, autorizando a nuestro patrocinador, presente cuanto escrito sea necesario en esta causa.

Atentamente,

Nelson Jara
NELSON BOLIVIO JARA SARAGOZIN
C.C. 06000435655

Dora Elisa Pérez de Yar
DORA ELISA PEREZ SANAGUANO
C.C. 0600035232



